

**JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 08/2017**

**SERVICIO DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y SERVICIOS RELACIONADOS**

En San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las diez horas del día quince de diciembre del año 2017, reunidos en la Sala de Juntas el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo e invitados participantes, con la finalidad de llevar a cabo la Junta Pública en donde se da a conocer el fallo de la adquisición del servicio de contabilidad, auditoria y servicios relacionados.

Acto seguido y una vez verificado por parte de la Presidenta Suplente del Comité la existencia del Quorum legal, lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 49, 50 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículo 58 de su Reglamento, así como los artículos 1 y 2 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP Hidalgo se determina lo siguiente:

Se reciben las proposiciones para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes Invitados:

Invitado	Importe con IVA
C.P.C. LILI ANTONIA ESCAMILLA REYES	\$99,900.00
L.C. FRANCISCO ARTURO GARCÍA PÉREZ	\$95,920.40

**LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO Y VIGENCIA DE COTIZACIÓN**

Invitado	Lugar de Entrega	Condiciones de Pago	Vigencia de cotización
C.P.C. LILI ANTONIA ESCAMILLA REYES	Según bases	Según bases	Según bases
L.C. FRANCISCO ARTURO GARCÍA PÉREZ	Según bases	50% a la firma del contrato, 20% a la entrega del informe preliminar y el 30% a la entrega del Dictamen e Informe emitido por el despacho.	Según bases

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 08/2017

SERVICIO DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y SERVICIOS RELACIONADOS

RESULTADO

Por lo anteriormente expuesto se determina:

INVITADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	COMENTARIOS
C.P.C. LILI ANTONIA ESCAMILLA REYES	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES	Se acepta la proposición.
L.C. FRANCISCO ARTURO GARCÍA PÉREZ	No se acepta la proposición en virtud de que no cumple en las especificaciones Administrativas requeridas en las bases del proceso, de acuerdo al numeral 2.6 inciso a)	Se rechaza la proposición.

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

1.- Que la proposición de la invitada: C.P.C. LILI ANTONIA ESCAMILLA REYES, por un monto de **\$99,900.00**, importe total que incluye I.V.A., **se considera solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación a cuando menos tres personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

2.- Que la proposición del invitado: L.C. FRANCISCO ARTURO GARCÍA PÉREZ; **no se acepta**, en virtud de que no cumple en las especificaciones administrativas, solicitadas en bases, en el numeral 2.6 inciso a).

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al invitado:

C.P.C. LILI ANTONIA ESCAMILLA REYES, para prestar el **servicio de contabilidad, auditoria y servicios relacionados**, por un monto total con I.V.A. de **\$99,900.00** (novecientos noventa y nueve mil novecientos pesos 00/00 M.N), debido a que su proposición satisface las condiciones técnicas, económicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **18 de diciembre del año 2017**, en punto de las **diez horas** en las oficinas de la Dirección General en el área Jurídica.





**JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 08/2017**

**SERVICIO DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y SERVICIOS RELACIONADOS**

La presentación de la garantía de cumplimiento será cheque certificado por el 10% del monto total del contrato, a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, dentro de los tres días hábiles siguientes a partir de la firma del mismo.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección General en la Dirección de Administración de Recursos para efectos de su notificación, así como en la página de internet del organismo [www.conalephidalgo.edu.mx](http://www.conalephidalgo.edu.mx).

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **diez horas con veinte minutos** del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún participante, no invalidará su contenido y efectos.

**Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidenta Suplente	Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga	
Secretario Ejecutivo Suplente	C.P. Jesús Vite Reséndiz	
Asesor	L.C. Gilberto Medina González Titular del Órgano Interno de Control en CONALEP Hidalgo	
Asesor	Lic. Claudia Estrada Vázquez Área Jurídica del CONALEP Hidalgo	
Área Solicitante.- Dirección de Administración de Recursos (Dirección General)	L.C. Abigail Pimentel Vega	



Secretaría de  
Educación Pública  
Hidalgo crece contigo



2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dirección General

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 08/2017

SERVICIO DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Invitado.-	C.P.C. Lili Antonia Escamilla Reyes	
Invitado.- L.C. Francisco Arturo García Pérez	Carlos Alberto Castillo Orta	